

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación y Empleo

20 *RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2011, por la que se indica la notificación del traslado relacionado en la presente Resolución.*

Desde el Área de Recursos de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Empleo se emitieron oficios por los que, en virtud de lo establecido en el artículo 112.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se daba traslado de los recursos de alzada interpuestos por doña María Haro Martínez, en representación de “Acciona Facility Services, Sociedad Anónima”, y “Futura Global Projects, Sociedad Anónima”, contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo de 24 de marzo de 2010, a la interesada que a continuación se indica:

— “Hydraltura, Sociedad Limitada”. Expediente 3872/99 (382/11RA).

Intentada por dos veces la notificación en el domicilio de la destinataria, mediante carta certificada acompañada de aviso de recibo, conforme a la exigencia contenida en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, del traslado relacionado, no ha sido posible su práctica por causas no imputables a la Administración.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.5 del mismo texto legal, se procede a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente.

Podrá personarse para dar vista al expediente, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico y, en su caso, presentar las alegaciones que estime oportunas, en el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Área de Recursos de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Empleo, sita en la calle Santa Hortensia, número 30, primera planta, de Madrid, en horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Madrid, a 10 de noviembre de 2011.—El Secretario General Técnico, PD (Resolución de 20 de febrero de 2008; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo de 2008), la Subdirectora General de Régimen Jurídico, Natalia Romero Frigols.

(03/39.422/11)